SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2011
"ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA (F.O.) Y TELÉFONO IP – AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior conformado por Resolución Ministerial N° 266 de fecha 31 de mayo de 2011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y TELÉFONO IP – AD REFERÉNDUM; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior – Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día viernes 08 de julio del año dos mil once según consta en el Acta de Recepción de Sobre–Ofertas correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, con la participación de los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Lote Cotizado N°
1	**TECNOPLAN S.A.**	4.199.700.000	1, 3
2	**PIRO'Y S.A.**	480.000.000	3
3	**BIOS GROUP S.R.L.**	3.745.000.000	1, 2, 3
4	**GRUPO MULTICOM S.A.**	681.456.000	2
5	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	4.335.000.000	1, 2
6	**CONSORCIO TES-SIEC***	2.120.000.000	1
7	**NEXUS S.R.L.**	2.465.000.000	1, 3

*Consorcio conformado por la firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC: 2292560-0 y la firma SIEC S.R.L. con RUC: 80024161-4.

Las firmas mencionadas figuran como participantes del presente procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, de acuerdo al Listado de Proveedores Participantes del Acta de Sesión Pública Virtual ID 221.728, de fecha 07 de julio del corriente. Por otro lado, se deja constancia de aquellas firmas que han participado en la sesión pública virtual pero que no han presentado sus respectivos sobre-ofertas: **1)** TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC: 80013979-8; **2)** DATA LAB S.A. con RUC: 80030218-4; y **3)** RIEDER Y CIA. S.A.C.I. con RUC: 80002612-8.

El detalle de las ofertas presentadas se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de

Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: **a)** Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a los Oferentes; **b)** Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo V, punto 1 del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **c)** Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Anexo V, punto 8 del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **e)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

Las firmas **TECNOPLAN S.A., PIRO'Y S.A., BIOS GROUP S.R.L., GRUPO MULTICOM S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., y CONSORCIO TES-SIEC "CUMPLEN"** sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

La firma **NEXUS S.R.L.** cotiza como propuesta inicial un monto de Gs. 340.000.000.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta billones) para el Lote Nº 1 – Fibra Óptica según consta en el Listado de Propuestas por Proveedor del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha [07/julio/11], y así mismo, se pudo constatar que su Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Póliza de seguros) presentado en fecha [08/julio/11], no cubre el monto inicial cotizado en la Etapa de Presentación de Propuestas.

Al respecto, cabe mencionar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECÍFICOS, punto 9, donde dicta que la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 5% (Art. 39° Ley 2051/03) del monto total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas – Documento Sustancial.

Por lo expuesto, se recomienda descalificar a la firma **NEXUS S.R.L.** del presente procedimiento.

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se constata que las firmas **TECNOPLAN S.A., PIRO'Y S.A., BIOS GROUP S.R.L., GRUPO MULTICOM S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A. "CUMPLEN"** con este requisito.
Asimismo se solicita a la firma **CONSORCIO TES-SIEC** documentos que respalden la antigüedad de 5 años solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, mediante Nota D.U.O.C. N° 915/2011. La misma remitió los documentos solicitados en el plazo establecido, por lo que se constata que la firma mencionada precedentemente **"CUMPLE"** con este requisito.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor (por cada lote cotizado), conforme a las Planillas de Precios presentada por los oferentes, de conformidad al siguiente detalle:

Lote Nº 1 – Fibra Óptica

Nº	Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant. (metros)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total Lote N° 1
1	CONSORCIO TES-SIEC	1	Red de Fibra Óptica (Cable de fibra óptica incluido servicios conexos)	SURELINK	China	100.000	21.200	2.120.000.000	2.120.000.000
2	BIOS GROUP S.R.L.	1	Red de Fibra Óptica (Cable de fibra óptica incluido servicios conexos)	ZTT	China	100.000	21.300	2.130.000.000	2.130.000.000
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1	Red de Fibra Óptica (Cable de fibra óptica incluido servicios conexos)	LS CABLE	Korea	100.000	31.450	3.145.000.000	3.145.000.000
4	TECNOPLAN S.A.	1	Red de Fibra Óptica (Cable de fibra óptica incluido servicios conexos)	VCP TECHNO-LOGY	China	100.000	37.497	3.749.700.000	3.749.700.000

Lote Nº 2 – Teléfono IP

Nº	Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total Lote N° 2
1	GRUPO MULTICOM S.A.	1	Teléfono IP	GRAND-STREAM	USA	500	1.079.760	539.880.000	681.456.000
		2	Teléfono IP Inalámbrico	UNIDATA	USA	100	1.415.760	141.576.000	
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1	Teléfono IP	CISCO	USA	500	1.938.513	969.256.500	1.190.000.000
		2	Teléfono IP Inalámbrico	UNIDATA	Korea	100	2.207.435	220.743.500	
3	BIOS GROUP S.R.L.	1	Teléfono IP	CISCO	USA	500	1.880.000	940.000.000	1.200.000.000
		2	Teléfono IP Inalámbrico	CISCO	USA	100	2.600.000	260.000.000	

Lote Nº 3 – Herramientas y Equipos de Medición de Fibra

Nº	Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total Lote N° 1
1	BIOS GROUP S.R.L.	1	Módulos OTDR y CD/PMD	EXFO	Canadá	1	373.993.200	373.993.200	415.000.000
		2	Sonda de Inspección de Video	EXFO	Canadá	1	10.308.375	10.308.375	
		3	Medidor de Potencia	EXFO	Canadá	1	30.698.425	30.698.425	
2	TECNOPLAN S.A.	1	Módulos OTDR y CD/PMD	EXFO	Canadá	1	402.361.873	402.361.873	450.000.000
		2	Sonda de Inspección de Video	EXFO	Canadá	1	17.926.432	17.926.432	
		3	Medidor de Potencia	EXFO	Canadá	1	29.711.695	29.711.695	
3	PIRO`Y S.A.	1	Módulos OTDR y CD/PMD	EXFO	Canadá	1	428.802.890	428.802.890	480.000.000
		2	Sonda de Inspección de Video	EXFO	Canadá	1	20.485.665	20.485.665	
		3	Medidor de Potencia	EXFO	Canadá	1	30.711.445	30.711.445	

Seguidamente se procede al análisis pormenorizado de las ofertas, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Las ofertas que han superado los criterios anteriormente mencionados, serán analizadas conforme a los siguientes términos: Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por cada

LOTE, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos de la licitación, y en el caso de no satisfacer los criterios técnicos, se procederá a evaluar la oferta más baja siguiente (en orden de menor a mayor).

A tal efecto, la Dirección de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior, ha procedido a remitir el resultado de la Evaluación Técnica conforme al MEMORÁNDUM DTyC Nº 131/2011, el cual se adjunta y forma parte del presente informe de evaluación, en el que se ha procedido a constatar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por cada Lote cotizado:

LOTE Nº 1 – Ítem Nº 1 - Red de Fibra Óptica (Cable de fibra óptica incluido servicios conexos):

Nº	Oferente:	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones:
1	CONSORCIO TES SIEC	SI	La firma mencionada "CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC.

LOTE Nº 2 – Ítem Nº 1 - Teléfono IP:

Nº	Oferente:	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones:
1	GRUPO MULTICOM S.A.	NO CUMPLE	"NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC en los siguientes puntos: - Protocolos de funcionamiento: H.323 - Display LCD: monocromo de 5" de 302x222 de alta resolución o mayor.
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO CUMPLE	"NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC en el siguiente punto: - Protocolos de funcionamiento: H.323
3	BIOS GROUP S.R.L.	NO CUMPLE	"NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC en el siguiente punto: - Protocolos de funcionamiento: H.323

LOTE Nº 2 – Ítem Nº 2 - Teléfono IP Inalámbrico:

Nº	Oferente:	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones:
1	GRUPO MULTICOM S.A.	NO CUMPLE	"NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC en los siguientes puntos: - Estándares de Interconexión de redes: 802.11a - Protocolos de funcionamiento: H.323
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO CUMPLE	"NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC en el siguiente punto: - Protocolos de funcionamiento: H.323
3	BIOS GROUP S.R.L.	NO CUMPLE	"NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC en el siguiente punto: - Protocolos de funcionamiento: H.323

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda declarar **desierto** el LOTE Nº 2 (Ítem Nº 1 – Teléfono IP; Ítem Nº 2 Teléfono IP Inalámbrico), conforme a lo establecido en el ***Artículo 30.-*** *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA* de la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas", el cual expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:"*, **inciso b)** *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

LOTE Nº 3 – Ítem Nº 1, 2, 3 – Herramientas y Equipos de Medición de Fibra:

Nº	Oferente:	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones:
1	BIOS GROUP S.R.L.	SI	La firma mencionada "CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas del PBC.

4.2.- <u>SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA</u>

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual de los oferentes que han superado los criterios anteriormente mencionados, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) CONSORCIO TES SIEC

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

2) BIOS GROUP S.R.L.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

4.3.- <u>EXPERIENCIA</u>

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (conforme al **Anexo II** del PBC):

- Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia;
- Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares a lo solicitado;
- Demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) durante los tres últimos años.
- Documentos que demuestren Experiencia en Venta y Distribución de bienes relacionados al objeto de la presente licitación, justificable a través de un volumen total de facturación de 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada, durante los 3 (tres) últimos años.

1) CONSORCIO TES SIEC

Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

2) BIOS GROUP S.R.L.

Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

4.4.- <u>PLAZOS DE ENTREGA</u>

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por las siguientes empresas:

1) CONSORCIO TES SIEC

El oferente cumple con este requisito.

2) BIOS GROUP S.R.L.

El oferente cumple con este requisito.

4.5.- <u>HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO</u>

En el Anexo II, punto 2, y requisito N° 7 del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones*

Públicas" en el **Art. 34°** último párrafo *".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...*", se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro ***de la firma calificada con la oferta más baja por cada Lote***:

1) CONSORCIO TES SIEC
Se constata que la firma cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

2) BIOS GROUP S.R.L.
Se constata que la firma cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- <u>SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Anexo I –Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II –Documentos Requeridos; y Anexo III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que los oferentes poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN									
Oferente	**Lote N°**	**Ítem N°**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Canti-dad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Total del Lote (IVA Incluido)**
CONSORCIO TES-SIEC	1	1	Red de Fibra Óptica (Cable de fibra óptica incluido servicios conexos)	SURELINK	China	100.000	21.200	2.120.000.000	2.120.000.000
BIOS GROUP S.R.L.	3	1	Módulos OTDR y CD/PMD	EXFO	Canadá	1	373.993.200	373.993.200	415.000.000
		2	Sonda de Inspección de Video	EXFO	Canadá	1	10.308.375	10.308.375	
		3	Medidor de Potencia	EXFO	Canadá	1	30.698.425	30.698.425	
Total Adjudicado									***2.535.000.000.-***

Se declara **Desierto** el Lote 2 de acuerdo a lo expuesto en el presente Informe de Evaluación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

FERNANDO SAKODA GIMÉNEZ
Director
Dirección de la U.O.C.

Ing. Carlos V. Bareiro Ch.
Director General
Dirección General de Planificación Estratégica

ING. CARLOS BAREIRO
Director General
Dirección General de Planificación Estratégica

DR. JORGE BOGARÍN
Dr. Jorge Enrique Bogarín G.
Asesor

ABOG. NÉSTOR SUÁREZ
Director
Dirección Jurídica

VÍCTOR FLOR
Jefe
Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional